



SECCIÓN II  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Instituto Municipal del Deporte de Basauri

**Aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo/a a jornada parcial, con perfil lingüístico 2 de carácter preceptivo.**

El Presidente del Instituto Municipal del Deporte, con fecha de 10 de mayo de 2024, ha aprobado la siguiente Resolución 244/2024, que en su parte resolutive dispone lo siguiente:

*Primero:* La aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a a jornada parcial (5h/día) con perfil lingüístico 2 de carácter preceptivo:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS 1 PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A  
JORNADA PARCIAL, PERFIL PL2 PRECEPTIVO

D.N.I.	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre	Puntuación total provisional formulario autovaloración
*****94N	AMUTXATEGI	MARTIN	MAIDER	100
*****73V	GONZALEZ	MELCHOR	ANA LUCIA	100
*****12H	LANDAJUELA	BENGOECHEA	MAITE	48,8522
*****67D	COBREROS	GARTZIA	TXEMA	43,8106
*****60M	CABO	MARTINEZ	MARIA JOSE	34,3302
*****30Z	ELGUEZABAL	MIGUEL	MAITE	32,4396
*****53T	SANTIAGO	SANCHEZ	NEREA	31,1518
*****77B	NEILA	AJA	EIDER	20
*****93M	SEVILLA	SIERRA	NAIA	20
*****26P	BENITEZ	GONZALEZ	CYNTHIA	15,7814

*Segundo:* Designar el Tribunal calificador para el presente proceso selectivo, que estará compuesto por las personas designadas en la Orden Foral 268/2024, de 11 de enero, del Diputado del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales, en virtud de la encomienda de gestión realizada por la Diputación Foral de Bizkaia con esta entidad local:

- Presidente:
  - Titular: María Uribe Guerendiain
  - Suplente: Marta Vielba Postigo
- Secretaría:
  - Titular: Encarnación Martínez Zamora
  - Suplente: M<sup>a</sup> Elena Iturrizaga Larrabeiti
- Vocal 1:
  - Titular: Oihana Ariznabarreta Bergareche
  - Suplente: Elixabete Elordi Asteguia
- Vocal 2:
  - Titular: Joana Goitia Lopategui
  - Suplente: Aitor Ortega Ruiz



- Vocal 3:
  - Titular: María Isabel Zarraga Buzeta
  - Suplente: Josu Martínez Serrano
- Vocal IVAP:
  - Titular: Manuel B. González Abrisqueta
  - Suplente: Pilar Goitia Salvatierra

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

*Tercero:* Ordenar su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», en el Tablón de Anuncios del Instituto Municipal del Deporte de Basauri y en la página Web del Ayuntamiento de Basauri.

*Cuarto:* La admisión no supone la adquisición del derecho a no ser excluidos/as durante la tramitación del proceso, independientemente de la realización o no de todas las pruebas, como consecuencia de la verificación de los datos o documentación aportada, se observe que no posee la totalidad de los requisitos exigidos para la admisión y participación en el proceso selectivo. En tal caso, el Tribunal actuante elevará la correspondiente propuesta de exclusión para que, previa audiencia de la persona interesada, la Presidencia dicte la resolución oportuna.

*Quinto:* La presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Presidencia del Instituto Municipal del Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia» o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ambos a contar desde su publicación, a tenor de lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

En Basauri, a 15 de mayo de 2024.—El Presidente, Jon Zugazagoitia Sagarduy